

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA:
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., CELEBRADA EL 1 DE
AGOSTO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de Agosto del 2.013, siendo las dieciocho horas, en el local de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A., situado en la Calle San Francisco N42-219 y Mariano Echeverría de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: El Ing. Santiago Mena Tapia, poseedor de trescientas acciones de a diez dólares cada una por un valor de tres mil dólares; el Sr. Alberto Dávila Dávila poseedor de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares, la Sra. Lorena Villacreses Pérez poseedora de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares, también concurre como Presidente de la Compañía el Dr. Fabián Jaramillo Terán. Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad de este capital social, aceptan la celebración de esta Junta.

Preside la sesión el Dr. Fabián Jaramillo Terán en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía, y actúa como Secretario el GERENTE GENERAL, Ing. Santiago Mena Tapia. Igualmente por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- PRIMERO.- Informe del Gerente General.
- SEGUNDO.- Informe del Comisario.
- TERCERO.- Informe de Auditoría Externa
- CUARTO.- Conocimiento de Balance General y de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.012.
- QUINTO.- Resolución respecto al destino de las utilidades.
- SEXTO.- Nombramiento de Comisario.

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General, Ing. Santiago Mena Tapia da lectura a su informe, en el que analiza la situación económica de la Compañía en relación con el Balance y más documentos que son de conocimiento de los accionistas. La Junta General aprueba por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, el informe presentado y resuelven que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta, aclarándose que el Gerente General se abstuvo de votar, por disposición legal.

SEGUNDO.- INFORME DEL COMISARIO: Se da también lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, y se resuelve que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta.

TERCERO.- INFORME DE AUDITORIA: Posteriormente se presentará a la Junta General el informe de Auditoría Externa que está en curso, para su envío a la Superintendencia de Compañías para su conocimiento.

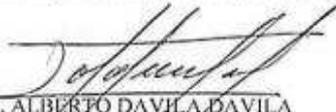
CUARTO.- CONOCIMIENTO DE BALANCE GENERAL Y DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.012: La Junta procede a realizar un estudio detenido del Balance General, del Balance de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.012, luego de lo cual también son aprobados por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, y se resuelve que se los incorporen al Expediente de la Junta.

QUINTO.- RESOLUCION RESPECTO AL DESTINO DE LAS UTILIDADES:
Respecto al destino de las utilidades registradas en el año 2.012, la JUNTA resuelve que las mismas se contabilicen como utilidades no distribuidas. El valor total de utilidades luego de participación de trabajadores, e impuestos, es de \$86.558,16 USD dólares.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO: La Junta por unanimidad de votos elige como Comisario de la Compañía al Sr. Edison Madera y autoriza al Gerente General para que acuerde los honorarios correspondientes.

De esta manera han sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, concediéndose treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por Secretaria, resolviéndose que la suscriban todos los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 20:00 horas.


ING. SANTIAGO MENA TAPIA
Secretario - Accionista


SR. ALBERTO DAVILA DAVILA
Accionista


SRA. LORENA VILLACRECES PEREZ
Accionista


DR. FABIAN JARAMILLO TERAN
Presidente